

**DECRETO N° E-339/2017.-/**

**COLINA, 14 de Febrero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-172/2017 de 26.01.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-4-L117, del proyecto denominado "Compra de 5.000 sacos plásticos medianos 45x70". **2)** Memorandum N° 05/2017, de fecha 13 de Febrero de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA., para la compra de 5.000 sacos plásticos medianos 45x70, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-4-L117 de fecha 13 de Febrero de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 13 de Febrero de 2017, que certifica que el oferente INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

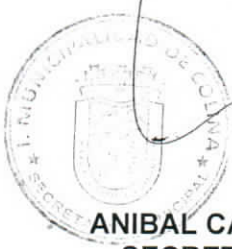
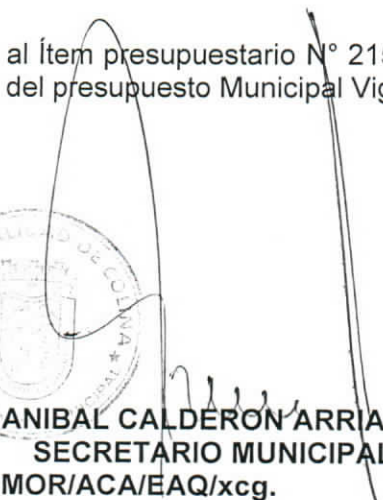
**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-4-L117 al oferente, **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA, RUT. N° 76.307.645-8**, para la compra de 5.000 sacos plásticos medianos 45x70, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-24-01-001-000-000, denominado "Fondos de Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-339/2017  
14/02/2017



MEMORÁNDUM N° 05 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Febrero 13 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la **licitación Pública N°2683-4-L117**, para la adquisición del siguiente producto:

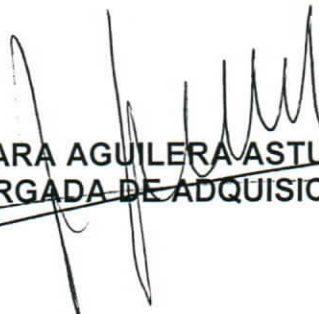
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
5000	Compra de sacos plásticos de medidas 45x70 cm para la dirección de operaciones


Oferente Adjudicado	: Inversiones y Comercial Vichuquen Spa.
Rut	: 76.307.645-8
Ítem Presupuestario	: 215-24-01-001-000-000 " Fondos de Emergencia "
Monto Adjudicado	: \$ 800.0000.-, más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 17 / de la Dirección de Operaciones

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,

  
**CLARA AGUILERA ASTUDILLO**  
**ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**



CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Oferta tecnica 10%	Plazo de entrega 30%	Servicio post Venta 20%	Comportamiento Contractual 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 PATRICIO AUGUSTO HERIQUEZ CATALDO	585,000	30.0	10.0	10.0	0.0	10.0	60.0	DESPACHO DE 24 A 48 HRS
2 ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LTDA	600,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	OFERENTE SE ENCUENTRA INHABIL
3 INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA	800,000	21.9	10.0	20.0	0.0	10.0	61.9	DESPACHO DE 24-HRS DENTRO DE STGO
4 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA	1,050,000	16.7	0.0	0.0	0.0	10.0	26.7	DESPACO DE 4 DIAS HABILES
5 AGUSTIN OMAR SILVA DEL VALLE	695,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NO ADIUNTA ARCHIVOS NI ANEXOS
6 FERRETERIA SASIL LTDA	745,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NO ADIUNTA ARCHIVOS NI ANEXOS
7 ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	800,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NO ADIUNTA ARCHIVOS NI ANEXOS
8 AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS EDUPLAYS IMPORTADORA	3,745,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NO ADIUNTA ARCHIVOS NI ANEXOS
9 EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR	49,000,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NO ADIUNTA ARCHIVOS NI ANEXOS
10 COMERCIAL CASTRO Y COMPANIA LTDA	1,150,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NO ADIUNTA ARCHIVOS NI ANEXOS





Colina, Febrero 14 del 2016.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Publica **2683-4-L117**, al proveedor **Inversiones y Comercial Vichuquen Spa**, RUT: **76.307.645-8**, por un monto de **\$ 800.000.-, más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-24-01-001-000-000** denominado "**Fondos Emergencia**", del presupuesto municipal vigente.

  
**JOSE ZUÑIGA CASTRO**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

JZC/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal  
Archivo.

Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 13/02/2017 15:59**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.307.645-8	INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-172/2017 /

COLINA, 26 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 241/17 de fecha 25 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-4-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 5.000 Sacos Plásticos medianos 45X70", para emergencia; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-4-L117, del proyecto denominado "Compra de 5.000 Sacos Plásticos medianos 45X70", para emergencia; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de 5.000 Sacos Plásticos medianos 45X70**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo